



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 22 DIC 2023

Expediente N° SO-19.154/2019.-  
**Resolución N° SO-818/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-879/2022 y convalidación Resolución N° CD-SALUD-234/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Méd. Flavia Alejandra Villarreal, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Procesos Biológicos I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Méd. Flavia Alejandra Villarreal, en la categoría Suplente en lugar de Temporario, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022 - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Méd. Flavia Alejandra Villarreal, D.N.I. N° 24.932.370, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Procesos Biológicos I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

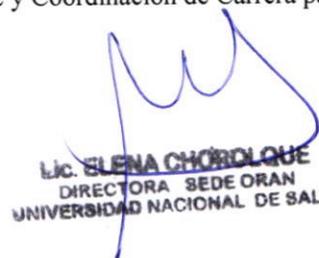
ARTICULO 2°: Determinar que se imputara la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022 - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHORDOQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA